

1907

Expediente de Cristiana

Libro de acuerdos tomados por el
Concejo municipal durante el
año expresado =



Marcial
Pres
es preciso que así
mande. J. J. J. J.
Antonio
Alfaro

12

[Faint, illegible handwriting]



Señor secretario de la Diputación del 1.º de Enero de 1907

Presidente
D. Eugenio Cortés Mancha
Concejales
D. Manuel Sivero Górriz
" Francisco López Cortés
" José Cortés Górriz

En la Villa de
destructura, sin
de las diez de
la mañana
del día primero
de Enero de mil
novecientos siete,



reunieron en esta casa capitular
bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
de D. Eugenio Cortés Mancha, los señores
concejales que suscriben y acordaron
se expresan con objeto de elevar a
señor secretario de la Diputación y publica de
este día que declaró abierta la pre

indignos.

Acuda. Por esta se manifiesto que
como ya des conuataho a las Cortes
bancijales por la conuocacion de ofi-
jeto de la ciudad era proceso a la for-
macion de la junta de los individuos
reales y contribuyentes de este termino mu-
nicipal que en virtud de algun tamen
en tiempo de derecho a' otras conuenci-
sario para la decision de Penas veas.

Y en consecuencia de las Cortes bance-
jales de lo manifestado por el presente
se procedio a la formacion de dicho
lo de acuerdo que se cumplimento de lo
mandado al publico en el Real de fi-
cial de la provincia y se expuso al
publico para de la junta a los efectos
oportunos. Que en cumplimiento de lo
de la conuocacion para el efecto la reunion

de que yo el secretario certifico

Juan Cortes
Francisco Cortes
Pro

Francisco Lopez

Mexico D. C.



Quingo conuocacion para el efecto de

la presente que subsiste de hecho no
puedo tener efecto la misma ordinaria
por no reunir suficiente número de
unos concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste certiendo la presente
que firmo en el Ayuntamiento de Badajoz
a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte.

El Alcalde
Eugenio Cortés

Secretario
Juan José



Por lo que en esta fecha no ha podido tener efecto
la misma ordinaria de este día por haberse
de ajustamento acordado en el Ayuntamiento
de ajustamento por los señores concejales
de este Ayuntamiento para la actual
del Ayuntamiento para la actual
de este Ayuntamiento para la actual
de este Ayuntamiento para la actual

El Alcalde
Eugenio Cortés

Secretario
Juan José



Por lo que en esta fecha no ha podido
tener efecto la misma ordinaria de
este día por haberse de ajustamento
de este Ayuntamiento para la actual
de este Ayuntamiento para la actual
de este Ayuntamiento para la actual
de este Ayuntamiento para la actual

de veinte ~~de~~ de Enero de mil novecientos
veinte y siete =

El Sr. D. Juan de
Figueroa Cortés

El Secretario
Juan José
Cifuentes

Algunos señores de esta villa de Badajoz
dichos señores en su propia y libre voluntad
de diez y seis de Enero de mil novecientos y siete
transmiten a la referida villa de Badajoz
mientras de las cosas de actual cumplimiento
no. Y para que conste firmo la presente
en el dicho día de Enero de mil novecientos y siete
en la villa de Badajoz de mil novecientos y siete



El Sr. D. Juan de
Figueroa Cortés

El Sr. D. Juan José
Cifuentes

En la villa de Badajoz a los 3 de febrero de 1907
D. Juan de Figueroa Cortés
D. Juan Cortés Mancha
D. Manuel Siles Gamero
D. Sixto Cortés López
D. José Cortés Fuso

En la villa de
Badajoz a los
de febrero de mil
novecientos y siete
sido por los
de mañana

reunidos en esta casa municipal
por la voluntad de dicho Sr. D. Juan de
Figueroa Cortés Mancha, Sr. D. Juan
de Cortés López, Sr. D. Manuel Siles
Gamero, Sr. D. José Cortés Fuso

En fin, como un cuerpo de este pueblo
que es necesario para el cumplimiento
de las obligaciones ya referidas y
para el de las mismas, por el cual se
sustenta el pueblo de este pueblo con
el pueblo de cada. En consecuencia
de los señores concejales acordaron por
unanimidad que en adelante en que
en este pueblo no existan nuevos jurisdicciones
donde haya jurisdicción alguna
de jurisdicción de una manera que
dada el repartimiento de dicho, tenga
mayor por el cual, sus pretensiones a los
señores concejales de que nunca
se uniformen y se acordó por los
señores que ha de ser por un
se en un caso igual al de la
de que se acuerde con el pueblo
repartido =

Quo habiendo estado acordado de
que tratar de un asunto en un día de que
por el secretario continuo =



José Cortés

José Cortés

Miguel Díaz

Frustrado López

liquidez han esta fecha no ha podido
tener efecto la reunion ordinaria de
este dia por estar el Ayuntamiento en
punto en el porteo de las cosas de la ciudad
necesario. Y por lo que en este punto se
pueden causar perjuicios de la causa de
esta causa de febrero de mil novecientos siete



El Alcalde
D. Eugenio Cortés

Subscrito
J. P. Cortés

En la reunion ordinaria de este dia de la
poderada ordinaria por parte de ambas
de ambos concejos. Causa por la prou-
te que sigue causa de D. Pedro Alcaide de
esta causa de febrero de mil novecientos siete =



El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Contador
J. P. Cortés

En la reunion ordinaria de este dia de febrero de mil novecientos siete =

- Presidente
D. Eugenio Cortés Alcaide
- Concejales
D. Juan Antonio Páez Cortés
- D. Miguel Hinojosa Cortés
- D. José Cortés Páez

En la reunion
de esta causa, por
de la parte de la
municipalidad de
este punto de
esta causa de febrero
de mil novecientos
siete, se reunió

por parte de la causa de esta causa

la jurisdiccion de los Juces Reales de
S. Juan de los Rios, Mancha y de otros
concejales que de manera regular
con objeto de dar lugar a la subvencion
nada y publica de este dia que el dia
vigilante dicho Jures Reales.

Se mandan por el Secretario
de la Real Audiencia que fue por
manifiesto y publicado.

Queda la Real Audiencia de Sevilla
de la provincia de Sevilla y de los
delegados que de ella se han
seguido sus que se han de la parte
que concierne al Ayuntamiento.

Por la Real Audiencia de Sevilla
to a la Real Audiencia que de ella se
por el Jure de los Reales de Sevilla
de la Real Audiencia y de la Real Audiencia de
dadas para las cosas de este pueblo y
para el actual y para el futuro de
nombres de los Reales y para el futuro
en nombre de la Real Audiencia de Sevilla
tambien en nombre de la Real Audiencia
en por el Jure de los Reales de Sevilla
en nombre de los Reales y para el futuro
ado a J. Juan de los Rios de Sevilla

de media cosa situada en el
barrio de San Blas sualada
con el número de 3 de gobierno que lino
por la dicha ciudad de San Blas
cien paises cortos, requiero la mita
retante propiedad de un solo. Mas
hizo Juan, cuando una crease de
Sanctus de España, y por un punto lino
de su situación, de la cual se ocupan
de un negocio imposible de hacer
pesta, ha asigado por un punto que
hizo de el punto de San Blas de esta, de un
y puesto que se separa en San Blas
de San Blas de San Blas, y que la
sanción de la ciudad de San Blas de
siguiera pública de esta villa por
propiedad de un solo de un solo
nombre, de un solo de un solo
vendida de un solo de un solo

La instancia de Pedro de
Barro, vecino de Guadalupe, se dio
cuenta de un expediente por un solo
hizo de su favor en el juzgado mu
nicipal de San Blas, y aprobado
por un solo de un solo de un solo
su sistema, por un solo de un solo
por un solo de un solo de un solo

diócesis de Zamora y medio de tierra
muerto bajo el dicho término y acta
de la Real Audiencia que se siguió por el
procurador que tiene el Sr. D. Luis de Haro
representando por el Sr. D. Juan de
Juan Ruiz Jurado, Abogado, arroyo
de la Real Audiencia, Municipio de San
Bernardo de Bureba y Monte Común de
la Campa, a la cual se le figura un
quinto por ciento de diez partes y
nueve de diez que en el presente se
trata se acordó haber ratificado
el quinto de Bureba real y que
el Sr. D. Juan Ruiz Jurado que se
encuentra en el presente se le
diera de esta Villa de Bureba
se acordó por el Sr. D. Juan Ruiz Jurado
por el nombre de Sr. D. Juan Ruiz Jurado
pero los fines de la Real Audiencia de Zamora
se la de baja de Bureba.



En consecuencia de lo
dicho se acordó de Carlos Rodríguez Cortés
su representación de su nombre de Sr.
D. Juan Ruiz Jurado, de un
dicho por ciento de diez partes
de esta villa y por el Sr. D. Juan Ruiz Jurado
de esta villa y por el Sr. D. Juan Ruiz Jurado

lo de venturocho de Moncubren el
tomo, para concertar la granja
y que viene a título de compra de
parte de los cuartos de tierra
de labor en este termino y parte de
Barro Calero, que adquirió por adjudica-
ción que se le hizo de pago de
su herencia a la defunción de Diego
Gómez García, su padre por el testamento
padronero, Mediasin, tierra de Sta
cruz de las Cortes Norte situadas al lado
de las Cortes y granja de la dehesa de
Cortina, y que se figura en
siguiente, invariable de tres puntos
situados y ocho cuartales y acentuados
de un dicho documento hecho y sus-
crito el día veinte de Aduelas reales
por mandado de don Pedro de Campor
en acceso a la tenencia de la
da y de oficio de millares de un
de Carlos IV y Cortes en representacion
de su esposa la señora doña
doña doña doña de la dehesa de San
santo Diego Gómez García =
Igualmente se dio cuenta de la
liquidación practicada en el pre



supuesto ordinario de mil novecientos
 seis, en caso de la nulacion de las
 creditas que de la quinta resultaran en
 el presupuesto corriente, se supranen
 por unanimidad acordó aprobarla y
 en su lugar se reunen de fabricas
 sibil de la provincia de la capital
 procedentes =

Quo habiendo esta reunida
 de que trata el levantado la reunion de
 que yo el secretario certifico =

Eugenio Cortes Torrelentis

Francisco Gomez

Miguel Diaz

Francisco Lopez

Atencioa cargo caudate que la prou
 te que caudate fecha no ha por so
 estebame la reunion ordinaria de
 dia por hallame del punto puesto en
 pado en la cronicacion y declaro

cia de soldados de las armas del
reemplazo actual.

Para que conste entiendo
la presente que firmo en el punto
de soldado en punto a diez de Marzo de
mil novecientos siete =

El Alcalde
Eugenio Cortés

El Secret.
Juan José

Este día de hoy no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria de esta fecha por
no reunirse suficiente número de señores
concejales para tomar acuerdo. Cabe
por la presente que firmo en el punto
de soldado en punto a diez de Marzo
de mil novecientos siete =

El Alcalde
Eugenio Cortés

El Secret.
Juan José

Esta sesión de hoy no ha podido celebrarse
por falta de número de señores
concejales para tomar acuerdo. Cabe
por la presente que firmo en el punto
de soldado en punto a diez de Marzo
de mil novecientos siete =

El Alcalde
Eugenio Cortés

El Secret.
Juan José

Toda la junta de hecho no ha podido tener
 efecto la sesión de este día por falta
 de la mayoría necesaria para la formación
 de religión como sanción de fuerza.
 Suplico que se acuerde primero por presente
 con el Sr. D. Manuel de Substrución si
 renunciará a su cargo de síndico municipal
 por siete =

D. Manuel de
 Substrución

D. Manuel de
 Substrución

Sesión ordinaria del 31 de febrero de 1907

- Presidencia
 D. Eugenio Cortés Mancha
 Concejal
 D. Miguel Ruiz Fierro
 " José Cortés Casay
 " Manuel Casay Cortés

En la Villa de
 Badajoz a los
 tres días de la ma-
 ñana, se reunió
 en esta Casa
 Municipal bajo

la presidencia de Sr. D. Manuel de
 Eugenio Cortés Mancha, los señores
 concejales que en su nombre se repre-
 sentan con objeto de elevar a la sesión
 ordinaria y pública de este día que
 declaró abierta dicho Sr. presidente,
 cada uno de la ordinaria
 anterior por unanimidad fue apro-
 bada.
 Leídas las Actas anteriores

de la provincia, la suspension que
dó pidiendo que se traslucen los
n.º censos y que se correspondiente
abastecimientos de actual, la inventaria
de los Caballeros civil de la provincia
por lo que se traslucen a este pueblo para
el juicio y revisión de las cuentas de la pro-
vincia de este pueblo en la capital de la pro-
vincia y de los cuatro de la provincia
la suspension acordó en unirse para
que se ocupen a las personas y cosas en
toda de los documentos por venir en
Juan Garcia de Torres, abasteciendo
las cosas que se administran originarias y so-
corras que se han de dar en el capi-
tulo primero de este pueblo de actual
presente.

Formalmente se acordó satis-
facer a las personas de este municipio
lo que por el haber de los caballos y cosas
pendientes de primer trimestre del año
actual.

Igualmente se acordó por una
viniendo a satisfacer, a los que por el
Naucho, de la presidencia de esta con-
provincia la comisión de sus bienes



puestos en cargo de capitulos de Com
prouitas de este presupuesto pro un viaje
a la capital de la provincia para
conferencias con el Sr. Gobernador
y de su orden sobre asuntos del
servicio. =

Unanimemente se acordó satis
facer a D. Antonio Nolasco, Arzobispo, la
dotación de su cargo por este presupuesto
para la sujeción de los sueldos de actual
reemplazo la cantidad de diez mil
pesos en cargo de capitulos primero
articulo sexto del actual presupuesto

Tambien se acordó por unanimi
dad satisfacer a Juan Antonio Casay Bar
bero en el cargo de capitulos primero
articulo octavo del actual presupe
sto la cantidad de diez mil pesetas por el
en favor de dicho Secretario mi
nicipal que el primer trimestre del
corriente satis =

Tambien se acordó por unani
midad satisfacer a D. Juan Garcia
de Paredes en el cargo de capitulos pri

mero artículo, segunado de esto pre-
supuesto la cantidad de noventa
y tres puntos seentendidos eintendidos por
modificacion y efecto de veritativo facer
tudo a' esta secretaria de el primer
trimestre de cada año, segun mebro
que de el pto. presentado de el Sr. D. Juan de el

Por mandamiento de el Sr. D. Juan de el
tupose a' D. Antonio Sanchez de el
Medico titular de esta Villa, con cargo
de el capitulo primero articulo de el
de este presupuesto la suma de diez
puntos eintendidos eintendidos en el importe
de sus honorarios en el nombramiento
de elos nombrados de el actual nombramiento.

cada cuenta de la presentada
por D. Manuel Galvan de la secretaria
brada y facilitada a' esta secretaria
municipal de el punto de el primer tri-
mestre de el año actual la base
esta acortio de aprobarla y que se
satisfaga a' dicho Sr. D. la suma
de el pto. y cuatro puntos eintendidos
eintendidos a' que a' aquella accion en
cargo de el capitulo primero articulo
segundo de el actual presupuesto
tanto que dicho pto.

unido el resto de que yo
el secretario certifico

Eugenio Cortés

Miguel Díaz

Francisco González

José Cortés

Señal ordinaria del día 7 de Abril de 1907

Precedente

- A. Eugenio Cortés Alcañal
- B. José Cortés Gascón
- " Miguel Díaz Gascón
- " Francisco González Cortés

En la Villa de
 Badajoz a siete de
 Abril de mil nove-
 cieta siete, sin
 do los días de la
 semana se re-
 unieron en esta bo-
 rra

por cuenta de bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eugenio Cortés Alcañal
 y los señores concejales que se nombraron
 para suscribir con objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día que
 declaró abierta dicha sesión presen-
 te.

Se mandó por el secretario si

de lectura de la ordinaria anterior
que fue por unanimidad aprobada.

Leídas las Partidas oficiales de
la provincia correspondiente a la citada
por su parte la Corporación que se en-
torcido y asimismo su cumplimiento en
la parte que concierne al Ayuntamiento

Por unanimidad fue aprobada
la distribución e inversión de los
de fondos.

También por unanimidad se a-
cordó ratificar a D. Juan García de
Sánchez, apoderado, nombrado por este
Ayuntamiento para asistir al finis y
revisión de cuentas de las mozas de este mu-
do la suma de treinta y tres pesetas en
cargo al capítulo primero art. 2.º de
actual presupuesto, a que añaden las
quatro pesetas por cuenta de esta Corporación
en la citada inversión por
ros facultados, al modo que se manifiesta
del presente de revisión =

Se dió cuenta de una suplica
previa recibida en el Juzgado uni-
versal de esta Villa de instancia de
Florencio Gouco Cortes y aprobada por
auto fecha catorce de febrero último

Juan de Rehallo, apoderado pro auto fecha
veintinueve de Mayo de setenta y tres, para averiguar
e informar a su nombre en lo respectivo
de la propiedad de este Partido la porción
de media fanega de tierra de la
porción de terreno y sitio de las Alcarifas
equivale a treinta y dos aranzas veinte
centavos que linda al Sur con terreno
de Catalina Soriano Gualtero Mesada
camino de la Manchita, Poniente con
del comprador y Norte camino de la
Carrera o del Hornos con la utilidad de
quince de cinco partes, la cual asimismo
no por campo que hizo el Sr. Juan de
mas y blancos según muestra de dicho do-
cumento y considerando que se pagó el im-
puesto de derechos reales en cumplimiento del
punto mes y que en un caso de la
riqueza pública de esta Villa, la por-
ción por el Sr. Juan de Rehallo
avilanzada a nombre de Juan Gualtero
Rehallo la finca de cinco fanegas
de laja o la posesora Saca Blanca
mas y blancos.
Y no habiendo otros asuntos
de que ocuparse se levantó la sesión

anterior por unanimidad que aprueba
da.

Trasido la Real Cédula de la promoción
la corporación queda autorizada y
acordó su cumplimiento en la parte
de que concierne al Ayuntamiento,

finalmente se acordó por una
unanimidad de votos para que tenga
lugar la decisión de dignidad de los
D. D. de Salas de vicarios de esta causa
comunitaria para la única mesa
y sesión también única y que se
haya sobre inmediatamente a los
dignos vicarios =



caso que se levantó la se
sion de que yo el Secretario artífice

Rufo de Fortes *José Cortés*

Fructuoso Lopez *Alfonso de San*

Aliguencia. Luego en virtud de la presente
que con esta fecha no se ha celebrado
la mesa ordinaria por celebrarse o
verificarse la decisión de dignidad de
cortes en el caso de vicarios. Y para





que es este contenido la presente en
una a' sustitucion de Abil de mil novecen



Este es =
El Alcalde
Eugenio Cortés

El Secretario
Juan Francisco

Por lo tanto en esta fecha no se ha celebrado
la sesion ordinaria de este dia por falta
de asistencia de algunos concejales. Y
para que es este fin se la presente con
el Sr. Alcalde en sustitucion de sustitucion
de Abil de mil novecen y siete =



El Alcalde
Eugenio Cortés
El Secretario
Juan Francisco

Sesion ordinaria del 5 de Mayo de 1907

Truente
A. Eugenio Cortés Alcalde
concejales
A. Miguel Luis Ferrer
A. Victoriano Lopez Cortés
A. Juan Cortés Ferrer

} En sustitucion de los
dies de la manana
del dia cinco de Mayo
de mil novecen y siete
se reunieron en esta



bana conmutacion bajo la providencia
del Sr. D. Melchor de Sanguino Comendador
de las Ordenes de Santiago que en su nombre
se expusieron con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria y jubileo de este dia
que declaro abierta dicho Sr. Comendador
etc. Dada lectura de la ordenaria auto-

rios que fue por unanimidad aprobada
la de las Patentes oficiales de
la provincia la corporacion quedo unida
y acordó su cumplimiento en la forma
de que concierne al Ayuntamiento

Por unanimidad se acordó sa-
tisfacer a los empleados de este municipio
lo que por su haber se les adeuda segun
partida de pasado mes de Abril.

Se dio cuenta de las relaciones
juradas de que se trata en el articulo
suavidad y unico del reglamento de ter-
ritoria siguiente y propuestas por el Sr.
patrimonio de este termino que han sufrido
alteracion en su naturaleza durante el
tiempo que se les concedo adhiriendo a las

acometer a su nombre las fincas que
aquellas compraren y puto a su favor
de la Junta provincial favorable a la
pretension de los aspirantes sus exmo
los documentos presentados que acredite
tan la pertenencia de dichos predios la
corporacion acordó acceder a lo solicitado
todo todo vez que en nada altera la
rigurosidad de esta Villa.



Finalmente acordó por unanimi-
dad teniendo presente que por la Coma
deputacion provincial ha de servir de
contorno ubicado en la divisione ge-
neral de obras publicas para la exco-
nstruccion de doce y tres kilometros de camino
peonal con la subvencion por el Estado de
cuarenta y cinco por ciento de su valor
te, solicitare de dicha Corporacion la con-
struccion de un camino de este pueblo a
Guaranda cuya longitud es de tres kilo-
metros propiamente y tres kilometros
tambien desde esta Villa en direccion
a elva de Chirido, acordándose es

de pueblo de la constitucion.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesion de
esta y el secretario certifico =



Señoría Cortés *Magués*

Francisco Lopez *Tránsito* *Juan José*

Atenciones con esta fecha no ha servido
sugar la sesion ordinaria de este dia
por falta de asistencia de señores
pres. caute por los puntos que forman
entritudo a d'ora de el pago de un no
recueto siete =



Señoría Cortés *El secretario*

Juan José

Ita // El ago cuenta por la presente que
en el dia de hoy no ha podido tener se
to la sesion ordinaria por no reunirse
suficiente numero de señores honorables
Corte por la presente que firmo
con el señor Alcalde el Centino
a diez y nueve de Mayo de mil
novecientos siete

Señoría Cortés

El Sr
Juan José



itroffo no poris celebrare la reunion
 ordinaria de este dia por falta de asis-
 tencia de los señores Concejales. Y para
 que como primer lemento con
 el dicho cuerpo de Ayuntamiento
 en virtud de veinte y seis villas
 de mil quinientos siete el fin
 de este Ayuntamiento



Sesion ordinaria de dia 2 de Junio de 1907

- Prenduste
 D. Eugenio Cortes Mancha
 Concejales
 D. Manuel Siveri Siveri
 " Manuel Lopez Cortes
 " Jose Cortes Lopez

La Villa de Bada-
 joz a 2 de Junio de
 mil novecientos siete
 siendo las diez de la
 mañana se reunieron
 en esta Casa Comu-

nial para la presidencia del turno al
 calde D. Eugenio Cortes Mancha los
 señores Concejales que al margen se
 expresan han optado de declarar la se-
 sion ordinaria y publica de este dia
 que declaro abierta dicho turno y re-

vidente.

Acuda cuenta y lectura de la or-
dinaria anterior, por unanimidad fue
aprobada.

Quida la Real Cédula de
la provincia, últimamente recibida, la
corporación queda autorizada, y con-
do en cumplimiento en la parte que
concierne a este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de expedien-
te remitido para la designación por
sorteo de los individuos que en sucesi-
vo de asociados al Ayuntamiento han
de constituir han de constituir la Junta
municipal en el corriente año; se leen
de elgado y se la acuerda para la pri-
mera sesión:

D. Manuel Nieto Malpito
" Santiago Ruiz Rodríguez
" Juan Segura Cortado.

Para la segunda sesión
D. Victoriano Mancha Remol
" Gregorio Pérez Rodríguez

na la tercera sesion

D. Feliciano Navarro Lopez

D. Francisco Salmeron Ojea

Recordando seguidamente que el resul-
tado del sorteo se haga publico en la
forma precedida.

Queda suelta del expediente in-
fruido para la renovación de los
individuos de la Junta provincial de aque-
llos puntos acordó proceder al sorteo
de dos peritos y un suplente que le
corresponde decir, siendo designados
Don Claudio Rodriguez Cortes y Don
Lorenzo Ruiz y D. Antonio Luciano Ruiz
peritos y suplente respectivamente, acor-
dando que por la providencia se remi-
ta a la Junta de Hacienda la pro-
puesta para el nombramiento de dos
peritos e igual número de suplentes
que le corresponde decir.

Tambien se acordó por unanimidad





liquencia ha reunion ordinaria de este dia no ha
pedido celebrarse por falta de asistencia de
Suos concejales. Y para que conste
de la presente que firmo en el tenor del
acuerdo suscrita a nueve de junio de mil no



veinte siete =
El Alcalde
Jesús Cortés

El Secretario
Juan José

este con esta fecha no ha pedido celebrarse la
reunion ordinaria de este dia por falta de
asistencia de Suos concejales. Cante por
la presente que firmo en el tenor del
acuerdo suscrita a diez y seis de junio de mil no



veinte siete =
El Alcalde
Jesús Cortés

El Secretario
Juan José

este ha reunion ordinaria de este dia no ha
pedido celebrarse por no reunirse suficiente
numero de Suos concejales para
tomar acuerdo. Cante por la presente
que firmo en suscrita a veintita de



de Junio de mil novecientos siete =

Señor don
D. Enrique Cortés

el Sr. don
Juan Cortés

Presupuesto ordinario del diario de Junio de 1907

Presidente

D. Enrique Cortés Mancha
Cauayales

D. Manuel Siverio Siverio

" Francisco Lopez Cortés

" José Cortés Casoy

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Junio de mil novecientos siete, siendo los días de la mañana se reunieron en esta Casa Comunal

bajo la presidencia del Sr. don Enrique Cortés Mancha, los señores Cauayales que permanecieron en el objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día que se abrió a las diez y seis minutos de la tarde.

Se acordó que el Sr. Secretario diere cuenta y lectura de la ordinaria anterior que fue por unanimidad aprobada.

Leídas las actas de la anterior sesión se le dio cuenta y lectura de la misma que fue por unanimidad aprobada y acordó su cumplimiento en la parte que concierne al Ayuntamiento.

Se dio cuenta del expediente al

avillaramiento de la riqueza pública y
pensionario de este tiempo formado por el
Junta provincial de esta villa y por el
Junta la corporación provincial de este
provincia y que se expone al público por
separación de quinientos y ochenta y tres
pesos de multa con arreglo al H. Real de
dos de Octubre de la provincia para su pro
lacion si lo merece.

Y no habiendo otras causas de
que tratar a ser vista la misma de que
el secretario certifique



Señor Cortés José Cortés

Miguel Díaz

Fruutuoso Lopez

Juan José

Religiosa de su misma ordinaria de este día
no pudo tener efecto por falta de auto
esa de su misma concepción. Y para que
contiene contenido la presente que forma
con el presente su constitución a este

de Julio de mil novecientos siete =

El Alcalde
Suzenio Cortes

El trió
J. M. Fr. ^{ca. 6.º}



Esta concita fecha no ha podido celebrarse
la reunion de esta fecha por no reunirse

suficiente numero de señores concejales
para tomar acuerdo. baste por lo pronto
que firmo como señores alcaldes subalternos
y catones de Julio de mil novecientos siete

El Alcalde
Suzenio Cortes

El trió
J. M. Fr. ^{ca. 6.º}



Esta no ha podido celebrarse con esta fecha la
reunion ordinaria de este dia por falta
de asistencia de señores concejales. Para
que conste firmo la presente como el señor
alcalde subalterno y sustituto de Julio de
mil novecientos siete =

El Alcalde
Suzenio Cortes

El trió
J. M. Fr. ^{ca. 6.º}

Reunion ordinaria de este dia 28 Julio de 1907

Presidente,
D. Susenio Cortes Mancha
concejales
D. Manuel Prieto Ganer
Suplente D. Lopez Cortes
D. Lopez Gadoy

} En la Villa de b...
toda a reunido de
de Julio de mil nove
cientos siete; y en el
las dias de la manana



se numeraron en esta casa consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Eugenio Costa Mancha la Juntas
concejales que de cuando se copiaran
con objeto de expedir la orden ordina-
ria de este día que decore a virtud
dicho Sr. Presidente.



Se su orden yo el secretario
de lectura de la provincia anterior
que fue por unanimidad aprobada.
Hechas las respectivas diligencias de
la provincia oportunamente recibidas
de la corporación queda cubierto ya
orden de vista de la orden del Sr.
Gobernador civil de la provincia y he
reunidos al efecto el inventario del mate-
rial especial de los centros de que consta
disponiendo de un grupo de copias de
las listas de electores y de su parte
que se dará lugar a día primero del
próximo mes, mandando a D. Juan San-
cristóbal de la Cruz y Gómez secretario

de este Ayuntamiento para hacer el
siguiente en favor de Villanueva de la
Sierra, por causas de la relación
por duplicado a que se refiere y a fin
de los de la Ley de reemplazamiento y abando
de los que dichos Concejales exigieren con
cargo del capítulo primero anterior de
este actual presupuesto.

Por unanimidad se acordó ratificar
a don Juan Garcia de Paredes en
virtud de nombrado por este Ayunta-
miento en virtud de la Ley de reemplazamiento
para sustituir en la alcaldía de la
provincia varios ayuntamientos relacionados
con esta ciudad municipal, la suma de
cuarenta y cinco reales, los que
se piden en dicho Concejales con cargo
del capítulo de Suplementos de este
presupuesto.

Unánimemente se acordó ratificar
a don Juan Garcia de Paredes en
cargo del capítulo primero anterior de
este presupuesto la suma de
ochenta y nueve reales cincuenta
maravedís que ha satisfecho por cuenta
de este Ayuntamiento a las Señoras
Claromun y Campañina por sus

facilitados a la secretaría municipal
segun veibo que al efecto presento

Y acordando se acordó por una
municipal ratificarse a D. Manuel Póll
en su cargo de secretario municipal en
título segundo de la ley de 1845 y en
la suma de su sueldo, puestas en cuenta
las sumas que se le han de pagar por
toda la vida de la secretaría municipal segun
encarta que presento la cual fue aprobada
tambien por el ayuntamiento y por el
municipio ratificarse a los empleados del
municipio lo que por auto habiendo se
les ordena.

Y no habiendo otro asunto se
que tratar se levantó la sesión de
que por el secretario certifica



Yo el secretario Juan José
Frustrero Lopez Miguel Diaz

Quedan enmendados los autos que
en esta fecha no ha podido tener
efecto la sesión ordinaria de este
día por falta de asistencia de los
señores concejales. Para que conste
firmo la presente con D. P. y al

ceda en sustitución de oneroso de cargo
lo de mil novecientos siete =



Señor D. Juan Cortés
Concejales

El Secretario
Juan Cortés

Suplico providencia del día 11 de Agosto 1907

Prudente

- D. Juan Cortés Alameda
- Concejales
- D. Enrique María Gámez
- Alcalde de Cortés
- D. José Cortés Gámez

En la villa de
Córdoba a once
de agosto de
mil novecientos
siete; siendo las
diez de la mañana

se reunieron en esta sala capitular ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde de
D. Juan Cortés Alameda los señores
Concejales que al momento se apreciaron
en el objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día que se celebró abierta
dicho Sr. Alcalde presidente.

Se leyó en voz alta por el Secretario
el texto de la providencia anterior
que fue por unanimidad aprobada.
Leídas las partes de oposición
de la provincia, utrumque se recibió
de la corporación que se celebró
y acordó su cumplimiento en lo
que concierne tal e igualmente



To. =

Por medio de un acuerdo ratificado
a don Juan Garcia de Sandoval, Comisario
nominado por este Ayuntamiento en el
año de 1710, se hizo de parte de
este Ayuntamiento un convenio de
los usos de la actual república, la
suma de quince pesos a que ascendían
los gastos hechos en el año anterior de
su cuenta que se venía, con arreglo
al capítulo primero artículo sexto de
la actual república.



Por la providencia se manifiesta
lo de la corporación que precede en
ésta en que ha de proceder a la
revisión de la república ordinaria
de este Ayuntamiento para el presente
año, se establece, en el caso de acordarse
los recaudos que en concepto de un
recaudo para de retención sobre las
contribuciones e impuestos. - Entendiéndose
ciudad de los Señores Concejales de la
municipalidad por sus precedentes

decurdau por unanimidad; reanopen
el pueblo por ciento sobre el impuesto
de consumo; el diez y seis por ciento av
por los contribuciones, publicas, pensiones
urbana, e industrial y venta de mercancas
el impuesto sobre el consumo de consumos.

No habiendo otro asunto de
tratar se levanta la sesion de que yo
el secretario certifico =



do = Agosto = 1808 =

José María González
Fruition Lopez Miguel Diaz

[Signature] *[Signature]*

sinquencia de credito por la quante que en
esta fecha no pudo tener efecto la de
sino ordinaria de este dia por falta
de asistencia de algunos concejales. Y
para que en este punto se presente en
el dia y acaudalado en el dia y
cho de agosto de mil novecientos siete



El Alcalde *[Signature]*
Jesús Cortés *[Signature]*

se fijó de público por quince días segun
de quales se supiere municipal y transcurridos
sin diligencia que lo expidite y ratificacion
nes que se expidite se anota a la sis-
tencia y notacion definitiva de la Junta
municipal.

No habiendo manifestado de que
trato se trata lo suyo de que yo lo
certifico =



Eugenio Cortés

Miguel Esca

Trilortis

Tructuro Lopez

Reliquencia con esta fecha en quado tuvo efecto
la misma pronunciamiento de este dia por falta
de asistencia de Tructuro Lopez. Pero
que ante finis la presente con el
acuerdo de este dia el primero de septien-
ta y un mil novecientos siete =



El acuerdo de
Eugenio Cortés

El día

Miguel Esca

que ha unido pronunciamiento de este dia en hon-
ra de este efecto por falta de asisten-
cia de Tructuro Lopez. Pero ante por
presente que finis con el acuerdo de
este dia el primero de septien-
ta y un mil novecientos siete =

El acuerdo de
Eugenio Cortés

Miguel Esca



Por tanto fecha no pudo tener efecto
 la única de este día por falta de
 asistencia de Juan y Concejalos. Con
 lo que represento que siempre se cumplió
 el cargo de subyugado a seis de octubre
 de mil novecientos siete =



Juan Cortes

Al fin
 Juan Cortes

Procurador, diuaniario de Badajoz, 3 de octubre de 1907

Procurador

- D. Juan Cortes Moucho
- Concejales
- D. Francisco Lopez Cortes
- Alfonso Lopez Cortes
- " Juan Cortes Lopez

En la Villa de Badajoz
 a tres de octubre de mil novecientos
 siete, siendo como
 dice de la manana

se reunieron en esta casa comunal para
 la presidencia del Sr. Juan Cortes Moucho
 los que al margen se expresan con objeto
 de acordar por unanimidad de este día que
 se lea y se acuerde dicho Sr. Juan Cortes
 de su orden y se le recitara el acta de
 la ordenanza anterior que fue por
 unanimidad aprobada.

Así como los señores oficiales de la
 presidencia actuando en nombre de la
 corporación queda actuando y con
 do su cumplimiento en la parte que
 sanciona el Ayuntamiento.

Por la corporación se mandó por
 unanimidad aprobar la subscrita en

mandado sus señas que dehan euen
sion puegan sape congo al capitulo
de sus pueble de la ciudad de Badajoz

Uno mandado mas de que
tratase suuanto la causa de que yo el
cretario certifico sobre pasapaso de
medida = 9 pila =



Jesús Cortés

Fructuoso Lopez

José Cortés

Acacio Parizo

Miguel Díez

Manfred

Algunos caudales para no ha pasado tres
años en su vida de este año por falta de
caudales de suos caudales. Caudales por lo
punto que firmo en el año de 1800
en el día de veinte de octubre de mil y ochocientos
siete =



Al Alcalde

Acacio

Jesús Cortés

Manfred

Por lo que se ha acordado de este día no ha pa
dido celebrarse por no reunirse suficiente
numero de señores concejales. Para que
caudales para la presente con el fin de
dejar de suscribir a los señores de la
pueblo de sus pueble de siete =



Al Alcalde

Acacio

Jesús Cortés

Manfred



No ha podido tener efecto la reunión ordi-
 naria de este día por falta de asistencia
 de algunos concejales. Conto por la pro-
 ve que firmo para el día 7 de Noviembre de mil no-
 vecientos siete =

El Alcalde *El Sr. D. Eugenio Cortés* *El Sr. D. Juan...*
Eugenio Cortés

La reunión ordinaria de este día no ha
 podido celebrarse por no reunirse sufi-
 ciente número de algunos concejales. Con-
 te por la proveyo que firmo para el día 7
 de Noviembre de mil novecientos siete =

El Alcalde *El Sr. D. Eugenio Cortés* *El Sr. D. Juan...*
Eugenio Cortés

Reunión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1907

- Presidente
- S. Eugenio Cortés Maucha
- Concejales
- D. Manuel Segura
- D. Manuel Segura
- D. Manuel Segura
- D. Manuel Segura
- D. Manuel Segura

En la Villa de Badajoz a
 diez y siete de Noviembre de
 mil novecientos siete, sin
 otro día de la mañana
 se reunieron en esta Casa

municipal bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde don Eugenio Cortés Maucha
 los señores concejales que abajo se

no habiendo sido anulado que se trata
segunto la orden de que goza el herida-
rio antiguo.



Juan Cortés
Antonio Prijo
Miguel Diaz Tratoro Lopez
J. Cortés

Segun lo acordado en la junta que
se celebró en esta villa de Badajoz el
veinte y cinco de este mes de Agosto
de noventa y cinco de los señores
de esta villa y jurisdicción de
Badajoz y de sus lugares, como
se ve en el expediente de
reforma de este Ayuntamiento de
veinte y cinco de este mes de
Agosto de noventa y cinco =



El Alcalde
Juan Cortés
E. Prijo

Por no haberse reunido el número
de señores de esta villa y jurisdicción
de Badajoz y de sus lugares para
celebrar la junta ordinaria de este
Ayuntamiento de veinte y cinco de
este mes de Agosto de noventa y
cinco =



El Alcalde
Juan Cortés
E. Prijo



Por no haberse reunido el número
de señores de esta villa y jurisdicción
para celebrar la junta ordinaria de
este Ayuntamiento de veinte y cinco
de este mes de Agosto de noventa y
cinco =

supuesto, que ha ratificado a las Señoras
Damas y Caballeros de la Real Audiencia de
Burgos y de los de Oviedo que ha facultado
todo a la Real Audiencia de Burgos para que
sido que al efecto presenten =

Equivalente a cargo ratificaron
a D. Domingo de Soto con cargo al ca-
pitulo primero articulo noveno de este pre-
supuesto la suma de diez puros por sus
trabajos extraordinarios que se han en la
confeccion de apuntes y repartimientos de
territorios y demarcacion de los mismos =

Tambien se acordó por unanimidad
ratificarse a D. Francisco de Soto con cargo
al capitulo primero articulo
octavo de este presupuesto la suma de
diez puros por el mismo facultado a la
Real Audiencia de este Ayuntamiento en los me-
ses de octubre, Noviembre y Diciembre =

Unanimemente se acordó ratificarse
a D. Juan de Soto con cargo al capitulo
lo noveno articulo tercero de este presupuesto
la suma de veinte y cinco puros por el mismo
facultado a este Ayuntamiento para la
funcion de los Capitanes de S.

Cada una de las reidas por
las Señoras D. de Sierra, Aguirre de

este Ayuntamiento en la Capital de
la provincia, correspondiente al pri-
mer semestre del presente año, la Con-
sejo por unanimidad acordó aprobarla
desahando que se le abra en cargo al
capítulo de Suprimita de este presupuesto
la suma de diez y siete mil ochocientos
cinco reales por los gastos hechos por cuenta de
este Ayuntamiento en el presente semestre
cada igualmente cuenta de la nu-
merada por el presente agosto don Juan de
Cortina, correspondiente al segundo semes-
tre de presente año (corriente) la Con-
sejo por unanimidad acordó aprobarla
con cargo que se abra á capitular en cuenta
de un mes de cinco mil ochocientos
cinco reales distintos en cargo al capítulo
de Suprimita de este presupuesto por los
gastos hechos en dicho periodo en la capi-
tal de la provincia por cuenta de este pre-
sente Ayuntamiento
cada un millón ochocientos de la
presentada por don Manuel Jorcano de ofi-
cios, recibidos y facilitados á la heren-
cia de este Ayuntamiento la Con-
sejo por unanimidad acordó apr-



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

